

RESOLUCION 967 DE 2004

(noviembre 22)

Diario Oficial 45.749 de 1 de diciembre de 2004

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Por la cual se adopta el procedimiento para la solicitud de pruebas genéticas en procesos civiles, con recuperación del costo de la pericia.

EL DIRECTOR GENERAL,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 261 de febrero 22 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realiza pruebas periciales de ADN dentro de los procesos civiles;

Que se hace necesario contar con un procedimiento claro y expreso que permita a los usuarios del servicio solicitar pruebas genéticas forenses dentro de los procesos judiciales;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar el procedimiento para la solicitud de pruebas genéticas en procesos civiles, con recuperación del costo de la pericia, el cual hace parte de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. Rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2004.

Máximo Alberto Duque Piedrahíta.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones  
ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

